UNIVERSIDAD BOLIVIANA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE INGENIERÍA ARRERA INCENIERÍA ELECTRÓNICA Av. Mariscal Santa Cruz 1175 Tel-fax .: 2-204561 La Paz - Bollvia

.-- 0 -FACULTAD ACREDITADA: CEUB-CACEI; MÉXICO

REGLAMENTO DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN ESTUDIOS CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2000

PROPÓSITO 1.

El propósito que persigue el presente reglamento es complementar la norma de Titulación al Reglamento de la asignatura ETN 1040 – Proyecto de Grado.

REQUISITO 11.

Es requisito ineludible que todo estudiante concluya las asignaturas del Plan de Estudios 2000.

SOLICITUD 111

- Una vez concluido el Plan de Estudios 2000, habiendo cursado y aprobado todas las asignaturas del mismo, el estudiante solicitará la Defensa Pública de su Proyecto de Grado, para la cual debe presentar al Decanato de la Facultad de Ingeniería la siguiente documentación en folder:
 - Nota escrita de solicitud para revisión del borrador de Proyecto de Grado.

b) Certificado de conclusión de estudios, otorgado por la Carrera.

- Cuatro (4) ejemplares del borrador de Proyecto de Grado, conteniendo la calificación escrita rubricada por el Docente de la Asignatura para la Mención (ETN 1040).
- Certificados de solvencia de la Biblioteca Central de la UMSA, de los Encargados de d) laboratorio de la Carrera y de la URCHA.

Copia legalizada de la Cédula de Identidad o documento afin. e)

Seguimiento académico con la certificación de su promedio general de calificaciones.

Copia de la nota de designación del Tutor. g)

Copia de la nota de designación del Tribunal.

TRIBUNAL IV.

Una vez recibido el fólder, la Jefatura de la Carrera ratificará al Tribunal de Proyecto de Grado. El mismo está conformado por 4 miembros:

PRESIDENTE: Jefe de Carrera

TUTOR:

Tutor designado en la asignatura ETN 1040

TRIBUNALES: 2 docentes del Área de la Especialidad, designados para el

Proyecto dentro la asignatura ETN 1040



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA INGENIERÍA ELECTRÓNICA
AV. Mariscal Santa Cruz 1175
Tel-fax.: 2-204361
La Paz – Bolivia
--- 0 ---

FACULTAD ACREDITADA: CEUB-CACEI; MÉXICO

- 5. En caso de impedimento para la ratificación, por imposibilidad de contar con uno o másmiembros del Tribunal original, el Jefe de Carrera elevará consulta al H. Consejo Académico para la(s) nueva(s) designación(es).
- 6. Los dos Docentes (TRIBUNALES) elevarán en un plazo máximo de 15 días su informe conteniendo sus observaciones para su corrección. En caso de no conocerse el informe (individual o conjunto) en el plazo estipulado, se dará por aprobado el borrador del Proyecto de Grado y se procederá a su Defensa Pública.
- 7. El plazo otorgado para las correcciones será fijado por los 2 Docentes Tribunales en su nota de informe, debiendo este plazo no ser mayor a 3 meses; al cabo del mismo el estudiante deberá presentar el documento corregido con el visto bueno de su Tutor.
- La no presentación del Proyecto de Grado después del plazo para las correcciones, invalida el mismo debiendo el estudiante repetir todo el proceso del Proyecto de Grado desde su inicio.

V. <u>AUTORIZACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA</u>

9. El informe final de los Docentes del Tribunal con la aceptación del Proyecto de Grado o la no presentación del informe por parte de los mismos, habilita al estudiante a preparar y solicitar fecha y hora para su Defensa Pública; a su vez esto autoriza al estudiante a efectuar la impresión de su Proyecto de Grado en cuatro (4) ejemplares según la reglamentación específica de carácter interno.

TRAMITACIÓN EXTERNA A LA CARRERA

10. Paralelamente el estudiante deberá tramitar su "Defensa de Proyecto de Grado" (disposición de la UMSA) en la oficina de Kardex de la Facultad de Ingeniería y la División de Gestiones de la Universidad Mayor de San Andrés, según requerimientos y cancelación de valores estipulados.

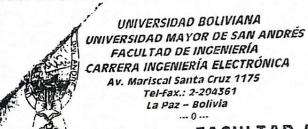
VII. FIJACIÓN DE DIA Y HORA DE LA DEFENSA PÚBLICA.

11. La conclusión de todos los trámites inherentes autoriza al Jefe de Carrera fijar día y hora para la Defensa Pública. El estudiante está obligado a efectuar aviso de su Defensa Pública, tanto en los tableros de avisos de la Facultad como de la Carrera.

VIII. DEFENSA PÚBLICA

12. La Defensa Pública del Proyecto de Grado consiste en una exposición pública ante el Tribunal de Proyecto de Grado en la fecha y hora señalados, pudiendo para tal efecto hacer uso de material y equipo audiovisual.





FACULTAD ACREDITADA: CEUB-CACEI; MÉXICO

- 13. El Tribunal de Proyecto de Grado dispondrá hasta un máximo de 60 minutos para la exposición oral y otros 60 minutos (máximo) para la etapa de preguntas. El Tutor podrá efectuar aclaración de las preguntas pero en ningún caso responderlas.
- 14. Para el proceso de la Defensa Pública se requerirá la presencia de por lo menos 3 miembros del Tribunal, siendo imprescindiblemente uno de ellos el Presidente del Tribunal.
- 15. Concluida la defensa, el Tribunal de Proyecto de Grado efectuará sesión reservada para deliberar y otorgar calificación, la misma deberá darse a conocer inmediatamente con la lectura del Acta correspondiente.

IX. CALIFICACIÓN

- 16. La calificación responderá a la consideración de los siguientes items:
 - a) Promedio general de calificaciones del estudiantes.
 - b) Defensa Pública del Proyecto de Grado.
- 17. La calificación final de la Defensa Pública en ningún caso podrá ser inferior a la calificación obtenida en la asignatura ETN 1040. En consecuencia, los dos items a considerar permitirán al Tribunal otorgar o no, calificación adicional a la calificación mencionada.
- 18. La siguiente escala numérica establecerá la mención literal de la calificación final.

De 51 a 79 SUFICIENTE

- De 80 a 90 MUY BUENO CON FELICITACIÓN EN ACTA

De 91 a 100 SOBRESALIENTE CON FELICITACIÓN EN ACTA

Y CON NOTA ESCRITA DE LA JEFATURA DE CARRERA

X. ACTA DE LA DEFENSA PÚBLICA

19. Una vez establecida la calificación final, se dejará constancia de la misma en el Acta de Defensa Pública del Proyecto de Grado que debe ser leida inmediatamente en presencia del estudiante, invitados especiales y público asistente.

La Paz, marzo de 2001